



UNIÓN EUROPEA

Información recopilada por Cuca Caravaca

CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los estados miembros de la Unión Europea se reunieron los pasados 22 y 23 de marzo en Bruselas para celebrar el Consejo Europeo de Primavera bajo la presidencia de Luxemburgo. El Consejo Europeo examinó, entre otras, las siguientes cuestiones: El Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la revisión intermedia de la Estrategia de Lisboa, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

REACTIVAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA

Cinco años después del lanzamiento de la Estrategia de Lisboa, el balance es desigual. Junto a progresos innegables, hay lagunas y retrasos evidentes. Ahora bien, a la vista de los desafíos a los que hay que hacer frente, el precio que deberá pagarse por el retraso o el carácter incompleto de las reformas será elevado y, por lo tanto, urge actuar. Para ello, es indispensable reactivar sin tardanza la Estrategia de Lisboa y proceder a una reorientación de las prioridades en cuanto al crecimiento y al empleo.

Las perspectivas financieras para el período 2007-2013 deberán dotar a la Unión de medios adecuados para llevar a cabo las políticas de la Unión en general y, entre éstas, las que contribuyen a la realización de las prioridades de Lisboa. Son esenciales unas sólidas condiciones macroeconómicas para apoyar los esfuerzos en favor del crecimiento y del empleo. Las modificaciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento contribuirán a ese objetivo permitiendo, al mismo tiempo a los Estados miembros desempeñar plenamente su papel en la reactivación del crecimiento a largo plazo.

El Consejo Europeo acoge favorablemente el compromiso de los interlocutores sociales manifestado en la Cumbre tripartita del 22 de marzo. Invita a los interlocutores sociales a que presenten un programa de trabajo común para el crecimiento y el empleo en el marco de sus competencias respectivas.

Por otra parte, anima al Comité Económico y Social Europeo a que establezca

con los comités económicos y sociales de los Estados miembros y con otras organizaciones asociadas una red interactiva de iniciativas de la sociedad civil destinada a promover la puesta en práctica de la estrategia.

LOS EJES ESENCIALES DE LA REACTIVACIÓN

El Consejo Europeo recuerda la importante contribución de la política medioambiental al crecimiento, al empleo y a la calidad de la vida, en particular gracias al desarrollo de las ecoinnovaciones y las ecotecnologías, así como a la gestión sostenible de los recursos naturales, que tienen como consecuencia la creación de nuevos mercados y nuevos empleos. Destaca la importancia de la utilización eficiente de la energía como factor de competitividad y desarrollo sostenible y acoge favorablemente la intención de la Comisión de elaborar una iniciativa europea sobre la eficiencia energética y un Libro Verde en 2005. El Consejo Europeo invita a la Comisión y a los Estados miembros a que apliquen urgentemente el Plan de acción en favor de las ecotecnologías, en particular mediante acciones concretas en plazos concertados con los operadores económicos.

El Consejo Europeo reafirma la importancia de que se detenga la pérdida de diversidad biológica de aquí a 2010, en particular mediante la integración de este requisito en las demás políticas, habida cuenta del interés de la biodiversidad para determinados sectores económicos.

CAMBIO CLIMÁTICO

El Consejo Europeo reconoce que el cambio climático puede tener repercusiones negativas importantes en los planos medioambiental, económico y social en todo el mundo. Confirma que para realizar el objetivo último de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el aumento de la temperatura media mundial anual en superficie no debe rebasar los 2°C con relación a los niveles de la era preindustrial.

El Consejo Europeo toma nota con gran satisfacción de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto. A este respecto, desea muy especialmente felicitar a la Federación Rusa por haber ratificado el Protocolo. Además, destaca la firme voluntad de la UE de dar un nuevo impulso a las negociaciones internacionales. A tal efecto es necesario: estudiar las opciones relativas a un régimen posterior a 2012 en el contexto del proceso de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, garantizando la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una actuación internacional eficaz y adecuada; elaborar una estrategia de la UE a medio y largo plazo para luchar contra el cambio climático, que sea compatible con el objetivo de 2°C. Teniendo en cuenta la necesidad de reducir las emisiones a escala mundial, en las próximas décadas todos los países deberán realizar un esfuerzo conjunto, en consonancia con las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, que incluirá la realización de un esfuerzo mucho mayor en lo que se refiere a una reducción de las emisiones acumuladas por parte de todos los países con un mayor desarrollo económico. La UE confía en poder examinar con otras Partes posibles estrategias para alcanzar la reducción necesaria de las emisiones y considera que, en este sentido, sería preciso contemplar para el grupo de países desarrollados unos perfiles de reducción del orden del

15 al 30 % de aquí a 2020 con respecto a los valores de referencia previstos en el Protocolo de Kioto y aún mayores, conforme al espíritu de las conclusiones acordadas por el Consejo de Medio Ambiente. Esta horquilla de reducción deberá revisarse a tenor de los futuros trabajos relativos a las condiciones en las cuales puede lograrse el objetivo, incluida la cuestión de los costes y beneficios. Será preciso asimismo estudiar los medios de asociar eficazmente a los países que son grandes consumidores de energía, incluidos los que pertenecen al grupo de países emergentes y en desarrollo; Promover medidas que permitan reducir las emisiones y sean, al mismo tiempo, rentables.

CONSENSO PARA REACH

En cuanto a la propuesta de Directiva REACH, a la luz del debate en curso, que muestra que la redacción actual de la propuesta de directiva no responde plenamente a las exigencias, el Consejo Europeo solicita que se desplieguen todos los esfuerzos en el marco del proceso legislativo para lograr un amplio consenso que responda a estos objetivos en su conjunto. El Consejo Europeo advierte que unos servicios de interés económico general eficaces desempeñan un papel importante en una economía eficiente y dinámica.

Todo acuerdo sobre REACH (Registro, Evaluación, Autorización de Productos Químicos) debe conciliar las preocupaciones de protección del medio ambiente y la salud con la necesidad de promover la competitividad de la industria europea, prestando al mismo tiempo una atención especial a las PYMES y a su potencial de innovación.

El Consejo Europeo invita a la Comisión y al Consejo a que estudien una metodología común de medición de las cargas administrativas con el objetivo de llegar a un acuerdo antes de finalizar el año 2005.



LA ESTRATEGIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Consejo Europeo se congratula de la Comunicación de la Comisión sobre la Agenda Social, que contribuye a la realización de los objetivos de la Estrategia de Lisboa reforzando el modelo social europeo que se basa en la búsqueda del pleno empleo y una mayor cohesión social. La Comisión reflexionará, en el contexto de su trabajo en curso sobre la reactivación de Lisboa, acerca de las cuestiones que se plantean en relación con la manera de garantizar una financiación sostenible de nuestro modelo social e informará al Consejo Europeo en otoño.

Con motivo de la reactivación de la estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo reafirma que esta estrategia se inscribe en el contexto más extenso de la exigencia de desarrollo

sostenible, según la cual hay que responder a las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. El Consejo Europeo ha acordado adoptar en su próxima sesión de junio una “Declaración sobre los principios rectores del desarrollo sostenible”, que servirá de base para renovar la estrategia para el desarrollo sostenible adoptada por el Consejo Europeo de Gotemburgo en 2001. Esta nueva estrategia, más completa y ambiciosa, que incluirá unos objetivos, unos indicadores y un procedimiento eficaz de seguimiento, debería apoyarse en una visión positiva a largo plazo e incorporar plenamente las dimensiones internas y externas. La nueva estrategia se adoptará antes del término de 2005 y la Comisión ha indicado que presentará con la debida antelación las propuestas adecuadas. 

En breve

PATRICK MURPHY EN LA FIRMA DE LA “DECLARACIÓN EUROPEA DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA”

El pasado 18 de febrero Patrick Murphy, Jefe de la Unidad de Aguas de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, asistió a la firma de la “Declaración Europea de la Nueva Cultura del Agua”, acto que tuvo lugar en Madrid en la sede de la Fundación para una Nueva Cultura del Agua. En el transcurso del mismo Patrick Murphy expuso su opinión sobre la Declaración:

“Examinando el contenido de la Declaración resulta evidente para mí, que en lo relativo a la aplicación de la Directiva Marco de Aguas, por ejemplo, hay muchos elementos y muchas sinergias comunes entre las metas y los objetivos formulados en la Declaración y en los principios y objetivos que aparecen en la Directiva Marco de Aguas. El hecho de que en estos momentos estemos identificando cómo conseguir una buena calidad medioambiental y especialmente un buen estado ecológico, que ha sido el objetivo primordial de la política y la legislación en materia de aguas en Europa, es un principio cuya importancia se reconoce en el trabajo de la Fundación para una Nueva Cultura del Agua.

Control y gestión de la demanda

El enfoque integrado de la gestión de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica es otro de los principios que impregnan los enfoques y los principios de la Fundación. Como todo el mundo sabe, la gestión de los recursos hídricos no resulta posible de ningún otro modo. No obstante, Europa ha necesitado varias décadas para darse cuenta de que ése es el modo de gestionar nuestros recursos hídricos de manera eficiente. Existen otras dos cuestiones muy prioritarias en el ámbito de la Directiva marco de Aguas y también para la Fundación para una Nueva Cultura del Agua: un enfoque transparente cuando se trata de desarrollar y aplicar las políticas; la plena implicación y participación de todos los sectores interesados y del público en general. El cuarto elemento que me gustaría recalcar es el desafío que nos plantea el principio de recuperación de costes. Ya no podemos basar nuestro enfoque en aumentar el suministro. Tiene que producirse un equilibrio claro entre oferta y demanda y tenemos que dar una mayor importancia a los instrumentos para controlar y gestionar la

En breve En breve En breve En breve En breve

demanda, al tiempo que afrontamos la cuestión del suministro.

Proteger el ciclo hidrológico

Hay grandes retos pendientes en los próximos años para la Directiva Marco de Aguas. En especial, cómo van a afrontar los estados miembros las derogaciones y las excepciones. Esperamos que la Fundación para una Nueva Cultura del Agua plantee argumentos provocadores y estimulantes. Espero firmemente que sometan a una estrecha vigilancia, tanto a la Comisión como a los estados miembros, para garantizar que la Directiva se aplique de manera apropiada.

También me gustaría resaltar un par de iniciativas nuevas: en los próximos meses, la Comisión Europea presentará un paquete de medidas sobre la protección del medio marino. Para nosotros éste es un elemento fundamental para poder reunir una serie de instrumentos jurídicos y medidas normativas enfocados al ciclo hidrológico en su conjunto. No podemos seguir protegiendo nuestros recursos hidrológicos de modo fragmentado, en pequeñas porciones. Consideramos que la Directiva Marco de Aguas, en su interacción con la Estrategia marina, nos brindará una mejor oportunidad de proteger todos los aspectos del ciclo hidrológico.

Cambio climático y recursos hídricos

Otro de los aspectos que me gustaría subrayar es el cambio climático. El cambio climático va a repercutir de modo drástico en nuestra forma de gestionar los recursos hídricos. Afectará a la disponibilidad de agua, también afectará a la intensidad, la probabilidad, las expectativas y las certezas en relación con las precipitaciones. Si no tenemos cuidado, nuestra respuesta a esta situación de mayor incertidumbre puede consistir en empezar a cubrir toda Europa de hormigón para aumentar nuestra capacidad de embalsado. Este no puede ser el modo de lograr un uso sostenible de nuestros recursos de agua dulce. Tenemos que ser más inteligentes y actuar de modo más flexible en nuestro enfoque.

Para terminar, veo, cuando examino el mandato y la declaración, que en algunos aspectos puede que no exista una identidad absoluta de todos y cada uno de los objetivos entre la

Fundación para una Nueva Cultura del Agua y algunas de las políticas que se llevan a cabo en la Unión Europea. Creo que es saludable que esto ocurra y que es muy importante que exista ahí fuera un grupo de actores interesados que reconozca que la gestión del agua no es exclusivamente una cuestión técnica y científica. En su Declaración, ustedes reconocen que existe un componente ético, moral, en la gestión del agua. La gestión del agua, el agua, no es neutral desde el punto de vista ético. Y creo que reconocer que es necesario afrontar las cuestiones de la equidad -equidad entre las generaciones, equidad entre ricos y pobres, y equidad entre el norte y el sur- es un elemento muy importante de los principios que ustedes formulan.

IMPACTO DE LOS AVIONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El pasado 11 de marzo la Comisión Europea abrió una consulta en Internet, para conocer la opinión de los ciudadanos europeos sobre las medidas que a nivel comunitario se podrían adoptar para frenar la tendencia al crecimiento del tráfico aéreo. El resultado de esta consulta se incorporará a la estrategia que la Comisión tiene prevista lanzar este próximo verano, que se centrará en qué clase de acciones deberán llevarse a cabo para reducir el impacto de la aviación sobre el cambio climático.

El transporte aéreo está creciendo muy rápido en todo el mundo y esto trae como consecuencia un aumento de las emisiones de CO₂, con los consiguientes efectos adversos que este hecho supone para el calentamiento del planeta. Como dato significativo podemos decir que las emisiones del tráfico aéreo en la UE han aumentado casi un 70% entre 1990 y 2002.

El tráfico aéreo juega un papel importante dentro del cambio climático. Por ejemplo, un vuelo de ida y vuelta para dos personas entre Londres y Nueva York produce tanto CO₂ como un vehículo de tipo medio de la UE en todo un año. El tráfico aéreo internacional de pasajeros aumentó en un 14% en el 2004 y la flota aérea mundial, según las previsiones, aumentará el doble de aquí a 2020. Las emisiones de CO₂ subirán si el tráfico aéreo continúa creciendo y sobrepasa la tendencia histórica del 1 a 2%.

Las emisiones de gases efecto invernadero



En breve En breve En breve En breve En breve

de la aviación internacional se regulan bajo el marco de la Convención contra el cambio climático de Naciones Unidas, pero no forman parte de los compromisos del Protocolo de Kioto, aún cuando el Protocolo exige que los países desarrollados limiten o reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero a través de la organización internacional de aviación civil (ICAO).

La UE en su Sexto Programa de Acción Comunitario sobre el medio ambiente ha decidido identificar y emprender acciones específicas para reducir estos gases. Estas acciones se emprenderían si la Organización Internacional de Aviación Civil, no tomara las medidas necesarias.

Para más información consultar: http://europa.eu.int/comm/environment/aviation_en.htm

ESTRATEGIA TEMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO

Los servicios de la Comisión están preparando una propuesta para una estrategia temática para la conservación y protección del medio ambiente marino que será adoptada a finales de 2005. Dicha estrategia es una de las siete que se están elaborando dentro del marco del 6º Programa de Acción Comunitario y va dirigida a proteger los mares y océanos de Europa, asegurándose que las actividades humanas que se llevan a cabo en los mares respeten el medio ambiente y mantengan las aguas sanas, limpias y productivas para las generaciones venideras.

El medio ambiente marino está sometido a toda una serie de amenazas. Desde la pérdida o degradación de la biodiversidad, a cambios en su estructura, contaminaciones y posibles efectos relacionados con el cambio climático. Los agentes degradantes y contaminantes están relacionados con la pesca comercial, los hidrocarburos, la deposición atmosférica de sustancias y nutrientes peligrosos...etc.

Esta estrategia temática sobre el medio ambiente marino viene preparándose a través de un proceso de consultas que incluye a todos los estados miembros y candidatos a la adhesión, así como terceros países de Europa que comparten mares y océanos con la Unión. Asimismo, están implicados en este proyecto 21 organizaciones industriales pertenecientes a la sociedad civil.

La intención es que esta Estrategia incluya un paquete de comunicación y una directiva marco. La Directiva Marco Marina estará basada en el art. 175 del Tratado de la Comunidad Europea, y será aplicable a todas las aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción de los Estados Miembros con el fin de proteger, conservar y mejorar la calidad del medio ambiente en dichas aguas.

Para más información consultar: <http://europa.eu.int/yourvoice/>

CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA: EL AGUA ES VIDA

La celebración del día 22 de marzo como Día Mundial del Agua, nació como iniciativa en 1992 en la Conferencia Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro. La Comisión Europea, con este motivo, ha elaborado varios informes respecto a este tema. Ya Naciones Unidas anunció que el periodo comprendido entre 2005 y 2015 será llamado la década del agua. La Unión Europea aprovechará estos años para que todas las aguas europeas puedan alcanzar "el estatus de agua buena".

Asimismo, la Comisión ha publicado un importante informe sobre "El cambio Climático y la dimensión europea del agua". En este estudio han intervenido más de 40 científicos de primera línea de toda Europa y será utilizado para hacer una evaluación de las políticas existentes en materia de aguas, a la vez que anticipar las consecuencias de su impacto sobre el cambio climático.

USO SOSTENIBLE DE PESTICIDAS

Los Servicios de la Comisión están actualmente finalizando una propuesta para abordar el uso sostenible de pesticidas. La consulta se basará y centrará en los resultados de consultas previas siguiendo la publicación de la Comunicación de la Comisión titulada "Hacia una Estrategia temática sobre la utilización sostenible de pesticidas". Se ha analizado la situación actual y se llegado a la conclusión de que existen cantidades -que pueden ser potencialmente peligrosas- de ciertos pesticidas encontrados, tanto en el suelo como en el agua y, también, en algunos productos alimenticios susceptibles de ser consumidos tanto por el hombre, como por animales, superando dichos contaminantes, en ocasiones, los niveles máximos aceptables.

Para más información consultar: <http://europa.eu.int/comm/environment/newprg/index.htm>

LA COMISIÓN CONFIRMA LA CALIDAD DEL MARCO LEGISLATIVO EUROPEO SOBRE LOS ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

La Comisión confirmó su total confianza en el marco regulatorio existente sobre los organismos genéticamente modificados, uno de los más estrictos del mundo y que exige un alto nivel de apoyo científico, a la vez que salvaguarda el derecho de los consumidores. La Comisión va a seguir cumpliendo sus obligaciones respecto al etiquetado y a la implementación de medidas de coexistencia, a la vez que reflexionará sobre futuras medidas basadas en un informe que en la actualidad se está realizando y que se terminará a finales de este año, relacionado con las experiencias adquiridas en esta materia por los Estados Miembros. 